

SESIÓN EXTRAORDINARIA-1120-2015

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL CIENTO VIENTE, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 9 horas con 30 minutos del miércoles 2 de diciembre del 2015, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García, quien preside; Gisselle Gómez Ávalos, Rafael López Alfaro y Diego A. Morales Rodríguez, miembros titulares. Víctor Julio Madriz Obando en calidad de miembro titular y Sandra Barboza Sancho en calidad de miembro suplente.

Reglamentariamente hay quórum

Puntos de la agenda

- I.** Lectura del acta 1119-2015.
- II.** Segundo escrutinio del material electoral de las elecciones del viernes 27 de noviembre de 2015 de las mesas electorales faltantes y de la mesa única.
- III.** Determinación del quórum de elección, porcentaje de votación, cantidad de electores inscritos y electores finales de votación de la elección a miembros del Consejo Universitario el día viernes 27 de noviembre de 2015.
- IV.** Declaratoria oficial de la elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa período noviembre 2015-2019.
- V.** Justificaciones

Se aprueba los puntos de la agenda

Artículo I. Lectura del acta 1119-2015

Se da lectura del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1119-2015 del martes 1 de diciembre de 2015.

Se acuerda

1. Aprobar el acta TEUNED 1119-2015 con las modificaciones correspondientes.

Artículo II. Segundo escrutinio del material electoral de las elecciones del viernes 27 de noviembre de 2015 de las mesas electorales faltantes y de la mesa única.

A las 8:30 a.m. se recibe el saco electoral de las Juntas Receptoras de Votos de los CEU de Siquirres y Quepos. Luego llegó el de la Junta Receptora de Votos del CEU Puntarenas.

A las 10:04 a.m. vía telefónica la delegada electoral Esmilsa Sevilla Dávila del Centro Universitario de Pavón confirma al señor Rafael López Alfaro que saco electoral efectivamente no se envió con la correspondencia, como se había indicado por este Tribunal y que se encuentra todavía en el Centro Universitario

A las 10:15 a.m. se recibe a la señora María Dahiana Villalobos Chavez, delegada electoral del CEU de Jicaral quien entrega personalmente el material electoral correspondiente a la Junta Receptora de Votos de ese Centro Universitario.

Se procede con la apertura del material electoral de las Juntas Receptoras de Votos de los Centros Universitarios de Quepos, Siquirres y Puntarenas, el cual fue entregado el día de hoy en la oficina del TEUNED por las delegadas electorales Odilia Ramos Arguedas y Jineth Moraga Calvo, respectivamente. En el caso del CEU de Puntarenas fue entregado por el señor Marco Martínez Blanco de la Unidad de Transportes.

Se procede con la apertura del material electoral de la mesa única, el conteo de votos y el registro de resultados de la mesa única en el registro correspondiente.

Se toma el receso a las 12:10 m.d. Se reanuda a la 1: 30 p.m.

Se registran las siguientes incidencias del día de las elecciones:

- En el acta de apertura de la Junta Receptora de Votos de Sede Central del sector profesional por un error material solo se incluyó el dato de un miembro de mesa, pero si aparecen las tres firmas al final del acta.
- En el CEU de Talamanca no se abrió la Junta Receptora de Votos porque el único elector estaba incapacitado y no fue a votar.
- En el CEU de Buenos Aires la Junta Receptora de Votos abrió a las 9:00 a.m. sin previa consulta y autorización del TEUNED. Ni se consignó en el acta de incidencia por qué el cambio de horario en la apertura.
- En el CEU de Desamparados la Junta Receptora de Votos abrió a las 9:30 a.m. sin previa consulta y autorización del TEUNED. Ni se consignó en el acta de incidencia por qué el cambio de horario en la apertura.
- En el CEU de Puriscal la Junta Receptora de Votos abrió a las 10:00 a.m. sin previa consulta y autorización del TEUNED. Ni se consignó en el acta de incidencia por qué el cambio de horario en la apertura.
- En el CEU de **Upala** la Junta Receptora de Votos abrió a las 1:35 a.m. sin previa consulta y autorización del TEUNED. Ni se consignó en el acta de incidencia por qué el cambio de horario en la apertura.
- En el CEU de Monteverde la Junta Receptora de Votos abrió a las 12:00 a.m. sin previa consulta y autorización del TEUNED. Ni se consignó en el acta de incidencia por qué el cambio de horario en la apertura.

- En el CEU de Puntarenas la Junta Receptora de Votos abrió a las 9:00 a.m. sin previa consulta y autorización del TEUNED. Ni se consignó en el acta de incidencia por qué el cambio de horario en la apertura.. Y la llave de la tula no venía.
- En el CEU de Desamparados la Junta Receptora de Votos abrió a las 9:30 a.m. sin consulta y autorización del TEUNED. Ni se consignó en el acta de incidencia por qué el cambio de horario en la apertura. del TEUNED.
- Por un error el día de la elección la señora Sandra María Barboza Sancho después de indicar a la delegada electoral Yessenia Villalobos no se harían inclusiones autorizó a la compañera a incluir en el padrón electoral a la funcionaria Diana Acuña Serrano número de cédula 3-450-199 a ser incluida en el padrón de Cartago y ejercer su voto.
- La situación de la entrega tardía del material electoral de las Juntas Receptoras de Votos de los Centros Universitarios de Quepos, Siquirres, Puntarenas y Jicaral y la no entrega del material electoral de la Junta Receptora de Votos del CEU de Pavón, el cual según consta en el padrón electoral corresponde a mesa única para efectos de la contabilidad de votos al ser dos, las personas electoras inscritas en dicho padrón.

Considerando

- a. El Reglamento Electoral Universitario, artículo 37, primeros dos párrafos que a la letra dice:

ARTÍCULO 37: Día y horario de las votaciones. La votación deberá efectuarse en un solo día en el cual se garantice la más amplia participación de todos los sectores y sin interrupción durante el **período comprendido entre las ocho** y las diecinueve horas del día señalado y, únicamente, en los centros de votación determinados para ese fin por el TEUNED. (El destacado no es del original)

Si la votación no se inicia a las ocho a.m., podrá abrirse más tarde, siempre que no sea después de las doce m.d., sin perjuicio de las sanciones establecidas para los responsables de esa tardanza, para lo cual se deberá consignar lo sucedido y las razones correspondiente en el acta de apertura que deberá estar firmada por lo miembros de la Junta.
(El resaltado no es del original)

- b. El Reglamento Electoral Universitario, sobre la obligación del TEUNED, artículo 10, inciso h) que a la letra dice: Definir las normas de cierre,

custodia y **traslado del material electoral** de los distintos recintos de votación a la sede del TEUNED.

- c. El Reglamento Electoral Universitario, artículo 22, inciso i) **Devolver la documentación electoral dentro del término que fije el TEUNED**, de manera completa, ordenada y sin alteraciones. (El resaltado no es del original)
- d. El Reglamento Electoral Universitario, Artículo 117: De las faltas graves del Delegado Electoral. Son faltas graves que ameritan la prohibición de ser nombrado Delegado Electoral, inciso **c) no hacer devolución del material electoral al TEUNED en la forma oportunidad establecida por este.**
- e. El Reglamento Electoral Universitario, Artículo 105: De las fases del escrutinio, segunda parte que a la letra dice:

La documentación electoral deberá ser entregada por el Delegado Electoral o la Junta en el término que le indique el TEUNED tomando en consideración los medios y facilidades otorgadas por el mismo.

Se acuerda

1. Anular la mesa de votación correspondiente a la Junta Receptora de Votos del CEU de Pavón e indicar el material electoral se encuentra en posesión de la delegada electoral de dicho Centro Universitario, Esmilsa Sevilla Dávila.
2. Indicar a la señora Esmilsa Sevilla Dávila delegada electoral del CEU de Pavón el saco electoral debe estar en el Tribunal a más tardar el viernes 4 de diciembre, ya que al ser un activo institucional es un material susceptible que exige el resguardo como cualquier otro activo.
3. Solicitar informe escrito para el martes 8 de diciembre de 2015 a la persona delegada electoral del CEU de Pavón, Esmilsa Sevilla Dávila donde explique las razones por las que el material electoral no fue entregado conforme a lo establecido por este Tribunal.
4. Solicitar informe escrito para el martes 8 de diciembre de 2015 a la persona delegada electoral del CEU de Puntarenas, Jeiner González Blanco donde explique las razones por las que el material electoral no fue entregado conforme a lo establecido por este Tribunal.
5. Solicitar informe escrito para el martes 8 de diciembre de 2015 a la persona delegada electoral del CEU de Siquirres Jineth Moraga Calvo, donde explique las razones por las que el material electoral no fue entregado conforme a lo establecido por este Tribunal.
6. Solicitar informe escrito para el martes 8 de diciembre de 2015 a la persona delegada electoral del CEU de Quepos, Odilia Ramos Arguedas donde explique las razones por las que el material electoral no fue entregado conforme a lo establecido por este Tribunal.

7. Solicitar informe escrito para el martes 8 de diciembre de 2015 a la persona delegada electoral del CEU de Jicaral Dahiana Villalobos Chaves donde explique las razones por las que el material electoral no fue entregado conforme a lo establecido por este Tribunal.
8. Solicitar informe escrito para el martes 8 de diciembre de 2015 la persona delegada electoral del CEU de Upala Yesenia Bermúdez López las razones por las cuales la Junta Receptora de Votos hizo apertura en un horario diferente al establecido por este Tribunal, sin informarlo previamente
9. Solicitar informe escrito para el martes 8 de diciembre de 2015 la persona delegada electoral del CEU de Buenos Aires Ana Lucía Morales Granados las razones por las cuales la Junta Receptora de Votos hizo apertura en un horario diferente al establecido por este Tribunal, sin informarlo previamente.
10. Solicitar informe escrito para el martes 8 de diciembre de 2015 la persona delegada electoral del CEU de Desamparados Rodolfo Ulloa Carvajal, las razones por las cuales la Junta Receptora de Votos hizo apertura en un horario diferente al establecido por este Tribunal, sin informarlo previamente.
11. Solicitar informe escrito para el martes 8 de diciembre de 2015 la persona delegada electoral del CEU de Puriscal Rafael Cerdas Delgado, las razones por las cuales la Junta Receptora de Votos hizo apertura en un horario diferente al establecido por este Tribunal, sin informarlo previamente.
12. Solicitar informe escrito para el martes 8 de diciembre de 2015 la persona delegada electoral del CEU de Upala Yesenia Bermúdez López las razones por las cuales la Junta Receptora de Votos hizo apertura en un horario diferente al establecido por este Tribunal, sin informarlo previamente.
13. Solicitar informe escrito para el martes 8 de diciembre de 2015 la persona delegada electoral del CEU de Monteverde Evelyn Barquero Pérez, las razones por las cuales la Junta Receptora de Votos hizo apertura en un horario diferente al establecido por este Tribunal, sin informarlo previamente.
14. Solicitar informe escrito para el martes 8 de diciembre de 2015 la persona delegada electoral del CEU de Puntarenas Jeiner González Blanco, las razones por las cuales la Junta Receptora de Votos hizo apertura en un horario diferente al establecido por este Tribunal, sin informarlo previamente.

Artículo III. Determinación del quórum de elección, porcentaje de votación, cantidad de electores inscritos y electores finales de votación de la elección a miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa del día viernes 27 de noviembre de 2015.

Finalizado el escrutinio del material electoral, se procede a determinar el quórum de la elección, conforme lo establecen el artículo 6 incisos 1);3);5) y 7) del Estatuto Orgánico y los artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario. Asimismo, se determinan el porcentaje de votación, la cantidad de electores inscritos, las personas electoras que ejercieron su voto y el factor de elección, según el sector, de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), lo cual consta en el cuadro 1 para el Sector Administrativo, cuadro 2 para el Sector Profesional cuadro 3 para el Sector Centros Universitarios, dispuestos a continuación:

CUADRO 1
Votaciones elección de miembros representantes del Sector Administrativo ante la
Asamblea Universitaria Representativa.
Determinación del quórum de la elección

Sector	Electores inscritos
Administrativo	360
Quórum requerido	181
Porcentaje de votación	74,17
Votos totales emitidos	267
Factor de elección	107

FUENTE: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión extraordinaria TEUNED 1120-2015, del miércoles 02 de diciembre del 2015.

La validación de la elección se cumple con la participación del 51% del padrón electoral. Artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario.

CUADRO 2
Votaciones elección de miembros representantes del Sector Profesional ante la
Asamblea Universitaria Representativa.
Determinación del quórum de la elección

Sector	Electores inscritos
Profesional	442
Quórum requerido	222
Porcentaje de votación	78,51
Votos totales emitidos	347
Factor de elección	139

FUENTE: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión extraordinaria TEUNED 1120-2015, del miércoles 02 de diciembre del 2015.

La validación de la elección se cumple con la participación del 51% del padrón electoral. Artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario.

CUADRO 3
Votaciones elección de miembros representantes del Sector Centros Universitarios
ante la Asamblea Universitaria Representativa.

Determinación del quórum de la elección

Sector	Electores inscritos
Centros Universitarios	232

Quórum requerido	117
Porcentaje de votación	84,91
Votos totales emitidos	197
Factor de elección	68

FUENTE: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión extraordinaria TEUNED 1120-2015, del miércoles 02 de diciembre del 2015.

La validación de la elección se cumple con la participación del 51% del padrón electoral. Artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario.

Además se procede a determinar los resultados de la elección, según el tipo de miembros representantes a elegir, lo cual consta en los cuadros 4 para el Sector Administrativo; 5 para el Sector Profesional y 6 para el Sector Centros Universitarios, los cuales se disponen a continuación:

CUADRO 4
Votos obtenidos por persona candidata
Sector Administrativo
(Elección 5 puestos)

<u>PERSONA CANDIDATA</u>	<u>TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (ELECTORES)</u>	<u>VOTOS EN BLANCO</u>	<u>VOTOS NULOS</u>	<u>VOTOS VÁLIDOS EMITIDOS/ VOTOS OBTENIDOS</u>	<u>FACTOR DE ELECCIÓN %</u>	<u>CONDICIÓN</u>
Maureen Ivannia Barquero Fernández	267	78	4	185	74	ELECTA
Yamileth Ruiz Rodríguez	267	112	6	149	59,6	ELECTA
Pamela Carvajal Barquero	267	105	4	158	63,2	ELECTA
Pedro Roberto Bonilla Rodríguez	267	85	4	178	71,2	ELECTO
Carlos Efraín Jerez Jiménez	267	92	4	171	68,4	ELECTO

FUENTE: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión extraordinaria TEUNED 1120-2015, del miércoles 02 de diciembre del 2015.

La validación de la votación se cumple con la participación del 51% del padrón electoral.

El factor de elección corresponde a la superación del 40% de los votos válidamente emitidos para cada persona candidata. Artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario.

CUADRO 5
Votos obtenidos por persona candidata
Sector Profesional
(Elección ocho puestos)

<u>PERSONA CANDIDATA</u>	<u>TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (ELECTORES)</u>	<u>VOTOS EN BLANCO</u>	<u>VOTOS NULOS</u>	<u>VOTOS VÁLIDOS EMITIDOS/ VOTOS OBTENIDOS</u>	<u>FACTOR DE ELECCIÓN %</u>	<u>CONDICIÓN</u>
Roberto Morales Hernández	347	128	8	211	84,4	ELECTO
Luis Alberto Monge Mata	347	135	8	204	81,6	ELECTO
Helen Ruiz Hidalgo	347	137	9	201	80,4	ELECTA
Sandra Madriz Muñoz	347	132	9	206	82,4	ELECTA
Nydia Isabel Vega Artavia	347	144	9	194	77,6	ELECTA
Fernando Lizana Ibañez	347	143	9	195	78,0	ELECTO
Maricruz Corrales Mora	347	126	8	213	85,2	ELECTA
María Graciela Núñez Núñez	347	142	9	196	78,4	ELECTA

FUENTE: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión extraordinaria TEUNED 1120-2015, del miércoles 02 de diciembre del 2015.

La validación de la votación se cumple con la participación del 51% del padrón electoral.

El factor de elección corresponde a la superación del 40% de los votos válidamente emitidos para cada persona candidata. Artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario.

CUADRO 6
Votos obtenidos por persona candidata
Sector Centros Universitarios
(Elección un puesto)

<u>PERSONA CANDIDATA</u>	<u>TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (ELECTORES)</u>	<u>VOTOS EN BLANCO</u>	<u>VOTOS NULOS</u>	<u>VOTOS VÁLIDOS EMITIDOS/ VOTOS OBTENIDOS</u>	<u>FACTOR DE ELECCIÓN %</u>	<u>CONDICIÓN</u>
Donald Ovidio Osorno Barrios	197	25	3	169	67,6	ELECTO

FUENTE: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión extraordinaria TEUNED 1120-2015, del miércoles 02 de diciembre del 2015.

La validación de la votación se cumple con la participación del 51% del padrón electoral.

El factor de elección corresponde a la superación del 40% de los votos válidamente emitidos para cada persona candidata. Artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario.

ARTÍCULO IV. Declaratoria oficial de la elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa período noviembre 2015-2019.

Una vez realizada la segunda fase del escrutinio del material electoral y el conteo de votos por parte de este Tribunal y

Considerando

- a) Lo establecido en el Estatuto Orgánico, artículo 6, incisos 1), 3), 5) y 7) y los artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario, de acuerdo con los resultados que se presentaron en los cuadros anteriores.
- b) La convocatoria realizada por este Tribunal a los sectores Administrativo, Profesional y Centros Universitarios el día 19 de octubre del 2015 para la elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa (AUR).
- c) En total se aprobaron cinco candidaturas para la elección de cinco puestos de miembros representantes por el sector Administrativo, ocho candidaturas para la elección de ocho puestos de miembros representantes por el sector Profesional y una candidatura para la elección de un miembro representantes por el sector Centros Universitarios.
- d) Que en el calendario electoral aprobado en la sesión extraordinaria del TEUNED 1100-2015 Artículo III. Asuntos varios del viernes 11 de setiembre de 2015 y en la publicación que hace Tribunal a la comunidad universitario se definió como fecha para dar los resultados el miércoles 2 de diciembre de 2015.

Se acuerda

1. Declarar electas las siguientes personas como miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa de sus respectivos sectores:
 - a) Por el **Sector Administrativo**: Maureen Ivania Barquero Fernández, número de cédula 3-404-536; Yamileth Ruiz Rodríguez, número de cédula 1-574-452; Pamela Carvajal Barquero, número de cédula 1-1154-796; Pedro Roberto Bonilla Rodríguez, número de cédula 1-847-874 y Carlos Efraín Jerez Jiménez, número de cédula 155-800826.
 - b) Por el **Sector Profesional**: Roberto Morales Hernández, cédula 8-072-780; Luis Alberto Monge Mata, cédula 1-839-230; Hellen Ruiz Hidalgo, cédula 1-953-998; Sandra Madriz Muñoz, cédula 1-874-732; Nydia Isabel Vega Artavia, cédula 3-290-024; Fernando Lizana Ibañez, cédula 8-072-989, Maricruz Corrales Mora, cédula 1-626-274 y María Graciela Núñez Núñez, cédula 8-077-724.

c) Por el **Sector Centros Universitarios**: Dónald Ovidio Osorno Barrios, cédula 6-221-603.

2. El período de nombramiento como miembros representantes por el sector Profesional, Administrativo y Centros Universitarios ante la Asamblea Universitaria Representativa es del 02 de diciembre del 2015 al 01 de diciembre del 2019.
3. Informar el acto de juramentación y entrega de credenciales de las personas electas se realizará el martes 23 de febrero de 2016.
4. Agradecer a las personas que integran el Cuerpo de Delegados Electorales y a los Administradores (as) de Centros Universitarios por su trabajo voluntario y apoyo constante en los procesos del fortalecimiento de la democracia institucional.
5. Agradecer a las personas que integraron cada una de las Juntas Receptoras de Votos en la Sede Central, Centros Universitarios y Sub-sedes por su trabajo voluntario y apoyo constante en los procesos del fortalecimiento de la democracia institucional.
6. Comunicar el presente acuerdo a toda la Comunidad Universitaria.

ACUERDO FIRME

La sesión finaliza a las 15 y 30 p.m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión extraordinaria 1120-2015, visible del folio 143 al folio 158 del Tomo 16 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED